



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXHORTA A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AVANZAR EN EL DIÁLOGO Y LA COMUNICACIÓN DE ENTENDIMIENTOS QUE PREVENGAN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS QUE VULNEREN Y VIOLLEN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL TRATADO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ Y EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), EN MATERIA AGRÍCOLA.**

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 y 82 numeral 1, inciso b, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 108 y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República; con la petición de que por su naturaleza y oportunidad se tramite como un asunto urgente en términos de lo previsto por el artículo 110 del propio Reglamento del Senado, la presente proposición con punto de Acuerdo, con base en las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

- I. La apertura del sector agrícola en la región de América del Norte representa una historia de éxito producto de los acuerdos y reglas establecidas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Durante los 26 años de vigencia del mencionado instrumento, el comercio agrícola entre México y los EE.UU. tuvo un importante incremento, multiplicándose por 7.5 veces. Aunado a ello, en 2019, México fue el segundo destino de las exportaciones agropecuarias de los EE.UU. (14% del total de sus ventas al mundo) y se volvió su comprador número uno de maíz, pollo y sus derivados, trigo y productos lácteos<sup>1</sup>. De esta forma, las industrias agropecuarias de ambos países se volvieron complementarias ante las ventajas competitivas de cada nación.
- II. El nuevo Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, representa un importante avance en la protección de los intereses del sector agrícola mexicano y en la consolidación de un mercado de gran importancia para el desarrollo de la economía nacional. Si bien durante la negociación del T-MEC, Estados Unidos propuso incluir disposiciones para flexibilizar los procedimientos antidumping y anti-subsidios con base en los criterios de estacionalidad y cambios a las reglas para iniciar una investigación de remedios comerciales, México y Canadá rechazaron dicha

<sup>1</sup> U.S. Agriculture Export Yearbook, Foreign Agricultural Service, 2019, USDA  
<https://www.fas.usda.gov/sites/default/files/2020-07/2019-export-yearbook-final.pdf> pág. 31.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AVANZAR EN EL DIÁLOGO Y LA COMUNICACIÓN DE ENTENDIMIENTOS QUE PREVENGAN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS QUE VULNEREN Y VIOLLEN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL TRATADO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ Y EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), EN MATERIA AGRÍCOLA.



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

propuesta por considerarla inconsistente con las reglas de comercio internacional establecidas en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

- III. En este sentido, el reciente compromiso del Representante Comercial de los EE.UU., (USTR por sus siglas en inglés) Embajador Robert Lighthizer, de emitir un plan de acción en los primeros 60 días posteriores a la entrada en vigor del T-MEC para proteger de prácticas de comercio desleales a los productores estadounidenses de productos estacionales y perecederos, ha propiciado incertidumbre en el campo nacional, especialmente en el sector hortofrutícola, uno de los más modernos, dinámicos y competitivos de nuestra economía. De esta forma, vemos con preocupación la posible adopción de medidas que afecten a las exportaciones de productos agrícolas mexicanos, y se vulnere con ello lo acordado en el nuevo tratado.
- IV. La industria mexicana de frutas y hortalizas representa la fuente del sustento de casi 1.4 millones de jornaleros y sus familias, en su mayoría población migrante, con sueldos competitivos y acceso a la seguridad social. Además, genera empleos para miles de profesionales agrícolas, así como para proveedores de servicios en toda la cadena agroalimentaria<sup>2</sup>. Adicionalmente, esta industria aporta casi el 40% del valor total de la producción agrícola de México. Tan solo en 2019, nuestro país exportó más de 15 mil millones de dólares de estos productos a EE.UU. Sin duda, este sector se puede considerar un caso de éxito del sector exportador mexicano, el cual se ha incrementado en un 942% por ciento en los últimos 25 años, con una tasa de crecimiento anual de 10.3%<sup>3</sup>.
- V. De acuerdo con los datos presentados por el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas, en el periodo acumulado de enero a junio de 2020, respecto al mismo periodo de 2019, el valor de las exportaciones hortofrutícolas mexicanas muestra un ritmo creciente, aún con la pandemia del COVID-19 y la caída del crecimiento económico. El volumen de exportaciones de frutas aumentó 2.2%, y su valor comercial creció 1.7%, mientras que el volumen de exportaciones de hortalizas disminuyó 1.1%, pero su valor comercial creció 1.9%<sup>4</sup>.
- VI. En este sentido, cabe destacar que la producción agrícola tiene una marcada estacionalidad, es decir un producto se produce o se vende más o menos en diferentes épocas del año. Ello con base en la evolución del ciclo biológico propio

<sup>2</sup> Cifras del Consejo Nacional Agropecuario.

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Grupo Consultor de Mercados Agrícolas. Consultado en <https://gcma.com.mx/>

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AVANZAR EN EL DIÁLOGO Y LA COMUNICACIÓN DE ENTENDIMIENTOS QUE PREVENGAN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS QUE VULNEREN Y VIOLEN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL TRATADO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ Y EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), EN MATERIA AGRÍCOLA.



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

de cada cultivo y las características del clima de cada región<sup>5</sup>, lo cual también determina los precios de los productos.

- VII. El 9 de enero del 2020, el USTR, Robert Lighthizer, a través de una carta a los Senadores Rick Scott y Marco Rubio, de Florida y Georgia, respectivamente, se comprometió a revisar los remedios disponibles e implementar un plan de acción para evitar cualquier distorsión comercial que dañe a los productores de temporal y de productos perecederos en los EE.UU. en los 60 días posteriores a la entrada en vigor del T-MEC<sup>6</sup>. Ello como respuesta a la petición enviada por el Senador Rubio el 4 de abril de 2019, en la que solicitó medidas para contrarrestar las –a su juicio– importaciones ilegales procedentes de México en materia de productos agrícolas estacionales,<sup>7</sup> así como las preocupaciones y solicitudes de apoyo a los productores de Florida del Senador Scott<sup>8</sup>.
- VIII. Durante las audiencias virtuales llevadas a cabo en agosto como parte del compromiso realizado por el USTR, asociaciones agrícolas del sureste de EE.UU. (Florida y Georgia) argumentaron, sin evidencias claras, que México realiza prácticas comerciales desleales con base en supuestos subsidios aplicados por el Gobierno mexicano, dumping de productos de temporada en el mercado estadounidense y mano de obra de bajo costo.
- IX. Por su parte, representantes de la industria como *Farmers for Free Trade, San Diego Customs Brokers Association* y economistas de la *Heritage Foundation* testificaron que dichos apoyos a los agricultores de temporal y productos perecederos mexicanos no distorsionan el comercio, dado que éstos son parte de un programa generalizado a todo el campo nacional, además de que no existe evidencia de dumping.

<sup>5</sup> Análisis de estacionalidad de la producción y precios en el mercado de productos: hortofrutícolas y frijol. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (2003). Consultado el 28 de agosto de 2020 en [https://www.academia.edu/16799100/Estacionalidad\\_agricola](https://www.academia.edu/16799100/Estacionalidad_agricola)

<sup>6</sup> Carta del USTR a los Senadores Marco Rubio y Rick Scott, 2020, Consultado el 26 de agosto de 2020 en <https://www.rubio.senate.gov/public/cache/files/55e5a5de-1c08-47b0-88c9-fa9133474758/3DB41C5D42B8FE4030A8F2A580226813.letter-from-ustr-20.1.09.pdf>

<sup>7</sup> Rubio, Colleagues Raise Concerns to Lighthizer Regarding Lack of Effective Trade Enforcement for Seasonal Produce in USMCA, 2019. Consultado en <https://www.rubio.senate.gov/public/index.cfm/2019/4/rubio-colleagues-raise-concerns-to-lighthizer-regarding-lack-of-effective-trade-enforcement-for-seasonal-produce-in-usmca>

<sup>8</sup> Sen. Rick Scott Applauds Senate Passage of USMCA 2020. Consultado en <https://www.rickscott.senate.gov/sen-rick-scott-applauds-senate-passage-usmca>

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AVANZAR EN EL DIÁLOGO Y LA COMUNICACIÓN DE ENTENDIMIENTOS QUE PREVENGAN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS QUE VULNEREN Y VIOLLEN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL TRATADO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ Y EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), EN MATERIA AGRÍCOLA.



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración de esta H. Soberanía, con solicitud de su trámite con moción de urgencia por la actualidad del asunto, el siguiente:

### EXHORTO

**ÚNICO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias competentes, a continuar monitoreando la política comercial de los Estados Unidos de América que pudiera afectar las exportaciones mexicanas de productos agrícolas. Asimismo, continuar con el diálogo y adoptar las acciones necesarias para prevenir el establecimiento de medidas que vulneren y violen las disposiciones establecidas en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En caso de que se impongan medidas injustificadas contra exportaciones mexicanas de productos agrícolas, se exhorta la adopción de represalias comerciales bajo los principios de reciprocidad y defensa de los intereses comerciales de México.

H. Cámara de Senadores, 1 de septiembre de 2020.

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Sen. Ricardo Monreal Ávila**  
**Presidente**

Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Regeneración Nacional



**Sen. Mauricio Kuri González**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional



**Sen. Miguel Ángel Osorio Chong**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional



**Sen. Dante Delgado**  
Coordinador del Grupo  
Parlamentario de Movimiento  
Ciudadano

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AVANZAR EN EL DIÁLOGO Y LA COMUNICACIÓN DE ENTENDIMIENTOS QUE PREVENGAN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS QUE VULNEREN Y VIOLEN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL TRATADO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ Y EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), EN MATERIA AGRÍCOLA.



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



**Sen. Manuel Velasco Coello**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México



**Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos  
de la Torre**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo



**Sen. Miguel Ángel Mancera  
Espinosa**  
Coordinador del Grupo  
Parlamentario del Partido de la  
Revolución Democrática



**Sen. Sasíl de León Villard**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social



**Sen. Marybel Villegas Canché**  
Grupo Parlamentario de Movimiento  
Regeneración Nacional

**Sen. Higinio Martínez Miranda**  
Grupo Parlamentario de Movimiento  
Regeneración Nacional



**Sen. Josefina Eugenia Vázquez Mota**  
Grupo Parlamentario del Partido Acción  
Nacional

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AVANZAR EN EL DIÁLOGO Y LA COMUNICACIÓN DE ENTENDIMIENTOS QUE PREVENGAN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS QUE VULNEREN Y VIOLEN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL TRATADO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ Y EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), EN MATERIA AGRÍCOLA.